



# Municipalidad Distrital De Pocollay



## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 011-2012-A-MDP

Pocollay, 06 de Enero de 2012.

### VISTO:

La Solicitud de fecha 20 de Diciembre del 2011, presentado por los pretendientes **Don: CARLOS JESUS HUACHO CAHUE** y **Doña: BARBARA EULALIA ALVAREZ GALDOS**, quienes solicitan contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.



### CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 248 del Código Civil para contraer matrimonio civil. Asimismo se ha cumplido con la publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Caplina de fecha 27 de Diciembre del 2011, por el término de ley, no habiéndose presentado ningún impedimento.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.



### SE RESUELVE:

Artículo Único.- DECLÁRESE expedita la capacidad de los pretendientes **Don: CARLOS JESUS HUACHO CAHUE** y **Doña: BARBARA EULALIA ALVAREZ GALDOS**, fijándose la fecha de la Celebración Matrimonial para el día 07 de Enero del 2012, a las 12:00 horas, conforme al Expediente de fecha 20 de Diciembre del 2011, que forma parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución



### COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.



LAAC/ecc.  
C.c.  
R.Civil  
GAJ.  
Archivo.